



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA**

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la SED  
Huila e Inspección y Vigilancia  
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

## ACTA DE TERMINACION

CONTRATO No.	21 del 21 de Noviembre de 2025
OBJETO:	Contrato de prestación de servicios No. 21 consistente en la elaboración e impresión de 41 porta diplomas en pasta dura marcada con su respectivo diploma, acta de grado, 55 certificados para grado noveno, 38 diplomas grado Quinto, 35 diploma grado preescolar, 126 reconocimientos a los mejores estudiantes en madera, 45 trofeos en acrílico en pedestal de madera (15cm por 20 cms), 8 placas sencillas en lamina y madera mediana 15x20 y 8 medallas.
VALOR INICIAL:	\$4.435.500, 00
PLAZO:	5 días
CONTRATISTA:	Mundo Publicitario Garzon
REPRESENTANTE LEGAL:	Mauro Andres Sanchez Muñoz
SUPERVISORA:	Sandra Janeth Santiago Castro
FECHA DE INICIO:	21 de Noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	26 de Noviembre de 2025

En la Oficina de Rectoría de la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná H, se reunió la Señora Rectora SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO, quien actúa como Representante Legal de la Institución Educativa El Tejar de Timaná H y el Señor MAURO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ, identificado con C.C. No. 1.077.850.566 de Garzón H, en calidad de Representante Legal de MUNDO PUBLICITARIO, identificado con Nit 1.077.850.566-4, actuando en calidad de Representante legal, con el fin de suscribir el acta de terminación del contrato de prestación de servicios No. 21 de 2025, cuyo objeto es la **“ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE 41 PORTA DIPLOMAS EN PASTA DURA MARCADA CON SU RESPECTIVO DIPLOMA, ACTA DE GRADO, 55 CERTIFICADOS PARA GRADO NOVENO, 38 DIPLOMAS GRADO QUINTO, 35 DIPLOMA GRADO PREESCOLAR, 126 RECONOCIMIENTOS A LOS MEJORES ESTUDIANTES EN MADERA, 45 TROFEOS EN ACRÍLICO EN PEDESTAL DE MADERA (15CM POR 20 CMS), 8 PLACAS SENCILLAS EN LAMINA Y MADERA MEDIANA 15X20 Y 8 MEDALLAS.”**.

### CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el Contrato de prestación de servicios No. 21 de 2025, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

Vereda Sicande – Timaná Huila  
Celular 3125663396

Correo: [tejar.timana@sedhuila.gov.co](mailto:tejar.timana@sedhuila.gov.co) – [ietejar1977@yahoo.es](mailto:ietejar1977@yahoo.es)



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA**

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la SED  
Huila e Inspección y Vigilancia  
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Continuación acta terminación de impresos y publicaciones Diplomas Hoja No 002

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No.55 del 12 de Noviembre de 2025.
3. Que el contrato esta soportado contablemente por el RP No. 56 del 21 de Noviembre de 2025.
4. Que según el informe de contratista de fecha 27 de Noviembre de 2025 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
5. Que de acuerdo al contrato de prestación de servicios No.21 de 2025 firmado el día 21 de Noviembre de 2025, el Contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a) RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
-	-	Contrato de prestación de servicios No. 21 de 2025.		\$4.435.500, 00
1	21/11/2025	Acta de Inicio	\$4.435.500, 00	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$4.435.500, 00</b>	<b>\$4.435.500, 00</b>

6. PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIONES

- La Institución Educativa El Tejar de Timaná H certifica, que revisado la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de prestación de servicios No.15 de 2024, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas, reclamos por parte de terceros, Docentes y proveedor.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

7. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resoluciones sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios No.21 de 2025, celebrado entre la Institución Educativa El Tejar de Timaná Huila MAURO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ, identificado con Nit 1.077.850.566-4, como contratista, con el fin de suscribir el acta de terminación del contrato de prestación de servicios No. 21 de 2025, cuyo objeto es la

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: [tejar.timana@sedhuila.gov.co](mailto:tejar.timana@sedhuila.gov.co) – [ietejar1977@yahoo.es](mailto:ietejar1977@yahoo.es)



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA**

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la SED  
Huila e Inspección y Vigilancia  
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Continuación acta terminación de impresos y publicaciones Diplomas Hoja No 002

**“ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE 41 PORTA DIPLOMAS EN PASTA DURA MARCADA CON SU RESPECTIVO DIPLOMA, ACTA DE GRADO, 55 CERTIFICADOS PARA GRADO NOVENO, 38 DIPLOMAS GRADO QUINTO, 35 DIPLOMA GRADO PREESCOLAR, 126 RECONOCIMIENTOS A LOS MEJORES ESTUDIANTES EN MADERA, 45 TROFEOS EN ACRÍLICO EN PEDESTAL DE MADERA (15CM POR 20 CMS), 8 PLACAS SENCILLAS EN LAMINA Y MADERA MEDIANA 15X20 Y 8 MEDALLAS.** En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato de prestación de servicios No. 21 de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Timaná Huila, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2025.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C  
Rectora

MAURO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ  
C.C. 1.077.850.566 Garzón Huila  
Mundo Publicitario Garzón  
Nit 1.077.850.566-4  
Contratista